

TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS A 8 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CON FORME A LO DETERMINADO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR ESTE MEDIO SE HACE CONSTAR QUE NO APLICA AL FIDEICOMISO "PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD PEC", EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, TODA VEZ QUE ESTE FUE CONSTITUIDO PARA PODER EJECUTAR PUNTUALMENTE LOS OBJETIVOS DE PROGRAMAS FEDERALES DEL SECTOR EDUCATIVO DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DE CONTRATO DEL FIDEICOMISO CITADO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS  
ESPECIALES Y COMPENSATORIOS



PROGRAMA  
ESCUELAS DE CALIDAD  
PEC CHIAPAS

ATENTAMENTE

LIC. JAIME RAMÓN REBOLLEDO CONSTANTINO



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Avenida El Fresno No. 844, Colonia Albania Baja. C.P. 29010  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. 01 (961)-61-1-33-20; 63 9-32-96 y 63 9-32-98.  
[transparencipec@hotmail.com](mailto:transparencipec@hotmail.com)